

D. G. Atención al Niño.
Para los proyectos:

- Programa de atención a Menores: 200.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 24.785.000 ptas.
Ayuntamiento: 77.124.368 ptas.

Total Convenio: 101.909.368 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado):
8.838.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado):
11.080.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales.

D. G. Atención al Niño.

Para los proyectos:

- Programa para atención a Menores: 200.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 20.118.000 ptas.
Ayuntamiento: 44.072.608 ptas.

Total Convenio: 64.190.608 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Utrera para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado):
13.267.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado):
24.150.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales.

D. G. Atención al Niño.

Para los proyectos:

- Programa para atención a Menores: 325.000 ptas.

IASS.

Para los proyectos:

- Programa de actividades de promoción de personas Mayores: 600.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 38.342.000 ptas.
Ayuntamiento: 64.610.864 ptas.

Total Convenio: 102.952.864 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Ecija para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado):
12.208.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado):
19.370.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales.

D. G. Atención al Niño.
Para los proyectos:

- Programa para atención a Menores: 325.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 31.903.000 ptas.
Ayuntamiento: 46.206.866 ptas.

Total Convenio: 78.109.866 ptas.

Sevilla, 31 de octubre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los convenios de cooperación que se citan.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguiente Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado):
104.937.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado):
127.513.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales.

D. G. Bienestar Social.

Para los proyectos:

- Integra al diferente: 2.400.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 234.850.000 ptas.

- Ayuntamientos: 25.200.000 ptas.

- Diputación Provincial: 365.297.000 ptas.

Total Convenio: 625.347.000 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado):
18.113.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado):
29.216.000 ptas.

Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. Atención al Niño.

Para los proyectos:

- Ocio y tiempo libre con Menores de alto riesgo: 400.000 ptas.

IASS.

Para los proyectos:

- Mayores en Acción: 300.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A: 48.029.000 ptas.

Ayuntamiento: 41.376.586 ptas.

Total Convenio: 89.405.586 ptas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la Resolución de la Consejería mediante la cual se concede subvención reglada a la Asociación Juventudes Marianas Vicencianas para el mantenimiento del Centro Contigo de la Línea de La Concepción, en Cádiz.

Por la presente se da publicidad a la ayuda concedida a la Asociación Juventudes Marianas Vicencianas, que asciende a la cantidad de siete millones de ptas. (7.000.000 de ptas.), a efectos de financiar el mantenimiento del Centro «Contigo» de la Línea de la Concepción, en Cádiz (expediente 2000/116302).

Dicha ayuda se concede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.

Sevilla, 8 de noviembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000 y en el artículo 17 de la Orden de 3 de enero de 2000 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de drogodependencias y adicciones a las Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.21.00.01.41.48202.22G.1 y 01.21.00.18.41.482.00.22G.4.

Sevilla, 9 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO

NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención
ACAT	Prevención con grupos de niños/as y jóvenes de alto riesgo	620.000 Pts
ACAT	Apoyo al tratamiento e inserción socio-laboral (Servicios básicos)	927.000 Pts
ACAT	Mantenimiento	162.000 Pts
ACATIM	Complemento para la contratación de una Psicóloga	850.000 Pts
ACATIM	Mantenimiento	550.000 Pts
ACATIM	Orientación y apoyo a la incorporación social	200.000 Pts
ADORATRICES	Acogida, apoyo y seguimiento a mujeres con problemas de toxicomanías margin	300.000 Pts
ADROCAN	Mantenimiento	450.000 Pts
ADROCAN	Complemento contratación Trabajadora Social	1.300.000 Pts
AFACES	Voluntariado para el apoyo al tratamiento e integración social en drogodepende	500.000 Pts
AFAT	Voluntariado para el apoyo al tratamiento e integración social en drogodepende	225.000 Pts
AFAT	Prevención de la drogodependencias en el medio familiar y escolar	1.025.000 Pts
AFAT	Mantenimiento	500.000 Pts
ALBORADA	Prevención	800.000 Pts
ALBORADA	Intervención	800.000 Pts
ALBOREAR	Apoyo al tratamiento e Incorporación social de jóvenes y drogodependientes	700.000 Pts
ALBOREAR	Programa de Prevención	709.000 Pts
ALBOREAR	Mantenimiento	341.000 Pts
ALGAZARA	Proyecto anual 2.	300.000 Pts
ALPRED	Actividades de prevención	1.150.000 Pts
ALPRED	Mantenimiento	500.000 Pts
ALTERNATIVA JOVEN	Prevención: talleres de apoyo escolar y tiempo libre	570.000 Pts
ALTERNATIVA JOVEN	Voluntariado para el apoyo al tratamiento	1.000.000 Pts
ALTERNATIVA JOVEN	Mantenimiento	130.000 Pts
AMAT	Inserción social del drogodependiente	600.000 Pts
AMAT	Mantenimiento	300.000 Pts
AMAT	Prevención de drogodependencias	750.000 Pts
ANTARIS	Mantenimiento	1.000.000 Pts
APREDAT	Mantenimiento	280.000 Pts
APREDAT	Intervención en medio abierto con población de alto riesgo	1.470.000 Pts
ASPAD	Prevención de drogodependencias en el Polígono San Pablo	610.000 Pts
ASPAD	Apoyo al tratamiento e incorporación social en drogodependencias y adicciones	560.000 Pts
ASPAD	Mantenimiento	530.000 Pts
AVAT	Apoyo al tratamiento e incorporación social en drogodependencias y adiccione	695.000 Pts